



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66170310500120210017601
Demandante: Héctor Fabio Ruíz Ramírez
Demandado: Yeiner Hinestroza Mosquera

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación formulado por Héctor Fabio Ruíz Ramírez contra la sentencia preferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas el 15 de junio de 2023.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e859231559c29f60f63d20c92b4b6ae259da2a96c06d8a43c22f5e643e33dbfe

Documento generado en 16/08/2023 09:20:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>